



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 249

Anuncio **6336/2024**

lunes, 30 de diciembre de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**CONSORCIOS**

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la  
Provincia de Badajoz**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
CONSORCIOS****Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz  
Badajoz****Anuncio 6336/2024***Aprobación inicial de la revisión de la relación de puestos de trabajo del personal Administrativo del CPEI***APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CPEI**

El Consejo de Administración del CPEI, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la revisión de la relación de puestos de trabajo del personal administrativo del consorcio, derivada de la adhesión al acuerdo administración-sindicatos de fecha 20 de septiembre de 2024, para adecuarla a las necesidades organizativas de la Corporación, y en consecuencia, aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica, y su incorporación a las mismas con efectos desde la entrada en vigor del presupuesto 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo de aprobación inicial, por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados, examinar el expediente en la Secretaría del Consorcio, y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, ante el Consejo de Administración.

El acuerdo inicial, se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado, no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Consejo de Administración, dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria, Margarita Suárez Villalba.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)